

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 14 de febrero de 2023

Proyecto de Investigación: PCI2022-132922 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR Error Correction for Quantum Information Processing

Investigador Principal: Francisco Miguel García Herrero

Código de Plaza: PAI13/23-03BIS-2023-01

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Al-Naamani	Yahya Mohammed Ali	ADMITIDO/A	

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 14 de febrero de 2023

Causas de exclusión:

1. Registro fuera de plazo: “Base Tercera. Punto 2,3, 4 de la convocatoria”, no subsanable
2. No poseer la titulación requerida y Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.: “Base Tercera. 1.b) y 1.d) de la convocatoria”
3. Documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o certificado de inscripción en el registro de ciudadano de la UE en vigor. En el caso de extranjeros no residentes en España deberán aportar el pasaporte.: “Base tercera 1.c) de la convocatoria”
4. No aportar CV “según formato disponible en la web del Servicio de Administración de Personal Investigador”. “Base tercera 1.a) de la convocatoria”

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 14 de febrero de 2023

Proyecto de Investigación: PCI2022-132922 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR Error Correction for Quantum Information Processing

Investigador Principal:

Código de Plaza: PAII13/23-03BIS-2023-01

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Al-Naamani	Yahya Mohammed Ali	ADMITIDO/A	

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 14 de febrero de 2023

Causas de exclusión:

1. Registro fuera de plazo: “Base Tercera. Punto 2,3, 4 de la convocatoria”, no subsanable
2. No poseer la titulación requerida y Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.: “Base Tercera. 1.b) y 1.d) de la convocatoria”
3. Documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o certificado de inscripción en el registro de ciudadano de la UE en vigor. En el caso de extranjeros no residentes en España deberán aportar el pasaporte.: “Base tercera 1.c) de la convocatoria”
4. No aportar CV “según formato disponible en la web del Servicio de Administración de Personal Investigador”. “Base tercera 1.a) de la convocatoria”